

ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 12:14 horas del día 14 de julio del año 2016, reunidos en el Departamento de Relaciones Laborales en Oficialía Mayor, ubicadas en calle victoria esquina con avenida Independencia en la colonia centro, Lic. Martha Acosta Pérez, la C. **Olga Verónica García Quezada**, el Lic. Francisco Eduardo Hernandez Reyes y el Lic. Hugo Eloy González Villalobos, ambos del Departamento de Relaciones Laborales de Oficialía Mayor, a fin de hacer constar lo siguiente:

HECHOS:

Se recibe oficio DDUE-DA-6992016 con fecha 12 de Julio del 2016, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología el cual reporta a la trabajadora C. **Olga Verónica García Quezada**.

Se concede el uso de la palabra a la trabajadora C. Olga Verónica García Quezada, para que a su derecho exponga su declaración sobre los hechos reportados.

Ese día efectivamente si me retire a esa hora con autorización de mi jefe el Arquitecto Antonio García Escudero, me fui a mi casa debido a que seguía con mis problemas de alergia ya que el viernes tuve una crisis alérgica, acudiendo a mis labores normales el martes 12 de julio del presente.

Hace uso de la palabra la Lic. Martha Acosta Pérez con el fin de realizar las siguientes preguntas a la trabajadora C. **Olga Verónica García Quezada**

Pregunta 1

Que diga la trabajadora por que al abandonar las instalaciones a las 14:30 horas acude nuevamente a checar su salida a las 16:50 siendo que en su declaración manifiesta que dice que se presento hasta el 12 de julio del 2016?

Repuesta 1

Si regrese a trabajar eran como las 4:10 y termine unos escritos como 20 minutos y acomode unas cosas.

Pregunta 2

Que diga la trabajadora por que al solicitar permiso para retirarse no hizo el tramite correspondiente del llenado de la incidencia como se hacer normalmente?

Respuesta 2

Por que lo hable directamente con mi jefe, fue el acuerdo con mi jefe directo.

Carotaker
[Handwritten signatures and initials]

Pregunta 3

Respecto de las ausencias en ocasiones anteriores saliendo con el C. Eder Calleros que diga la trabajadora en cuantas ocasiones a acudido por ella a su domicilio en las mañanas el C. Calleros en el vehículo de la dependencia?

Respuesta 3

Yo recuerdo 2 veces que ha ido por mi en la mañana para llevarme a la oficina.

Pregunta 4

Que diga la trabajadora en cuantas ocasiones se a retiro de la oficina en el transcurso del turno con el C. Eder Calleros en los últimos 30 días?

Respuesta 4

En 3 ocasiones una de esas veces fue por una falla en mi vehículo otra por ir al doctor y la otra yo le di raid a el.

En el uso de la palabra la Lic. Martha Acosta Pérez, expone lo siguiente:

Que la trabajadora **C. Olga Verónica García Quezada**, incurrió en las causales de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el Municipio de Chihuahua, al no desempeñar las funciones de su cargo con la intensidad, esmero y responsabilidad que éste requiere y abandonar su área de trabajo, violentando las obligaciones de los trabajadores contenidas en el artículo 122 inciso b), artículo 118 inciso a), m) y n) del Reglamento que Fija las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio que a la letra dicen:

ARTICULO 122

Son obligaciones de "los Trabajadores" las siguientes:

b).- Desempeñar las funciones propias de su cargo con la intensidad, esmero y responsabilidad que éste requiere.

ARTICULO 118

El trabajador solo podrá ser cesado o despedido por causa justificada. Son causas de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para "el Municipio", las siguientes:

a).- Abandono de empleo.

m).- Por incumplimiento a este "Reglamento"

n).- Por incurrir en causa análoga a las anteriores y de igual manera grave.

Lo anterior se desprende de la declaración de la trabajadora **C. Olga Verónica García Quezada**, sobre los hechos en los que acreditan sin lugar a duda incurrió en las faltas que se le imputan.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta administrativa siendo las 12:49 horas del día 14 de julio del año 2016, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Martha Acosta Pérez
Jefe de Oficina Relaciones Laborales
Oficialía Mayor

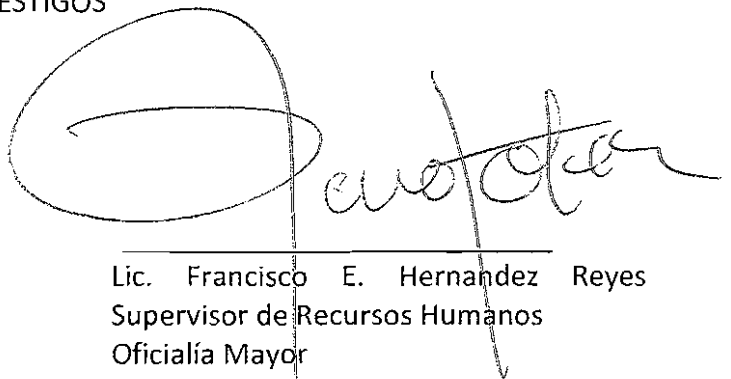


C. Olga Verónica García Quezada
Personal Especializado
Desarrollo Urbano y Ecología

TESTIGOS



Lic. Hugo Eloy González Villalobos
Líder de Proyecto
Oficialía Mayor



Lic. Francisco E. Hernández Reyes
Supervisor de Recursos Humanos
Oficialía Mayor